

tarde porque ya no habia vela o toldo y tomio por la Almondiga, Marqués, Leontorios, Hospicio y entró por la entrada del cementerio que veia a esa calle.

Antes que existiera la "Tela" ponian los indios enramada de sauces y llervas, como refiere Menéndez en su historia eclesiastica mexicana, y sabia la Farazca que era un indio vestido de tal o cual modo, con dos grandes bateas, figurando las fauces de la Farazca, que iba engullendose conejos, liebres, palomas, patos, etc etc que estaban colgando en la enramada de trecha en trecha.

1840

Todavía por los años de 1840 y tantos habia esa costumbre. (El Sr. Larra en su "Luz de verdades catolicas" trae el origen y explicacion de la Farazca.)

1855

La Ymna curlada.

1855.

El 8 de Junio de 1855 se celebró aqui el Dogma (medio año despues de declarado por Pio IX.) con funcion religiosa en S. Francisco, con asistencia del Gobernador, Sr. D. José Angel Cabrera, el Sr. Ayuntamiento bajo de masas. En la procesion salió un elegantisimo carro alegorico con la Purisima, en cuya procesion asistieron la oficialidad y comunidades. El adorno general de la ciudad fué como nunca de esplendido. Ese dia debido a la lluvia no salió la procesion, sino el sábado inmediato. La Torre y edificio de S. Francisco se iluminaron en la noche con prodigalidad, importando un regular precio la manteca gastada

Jul 9.

en candilejas.

Agustín.

En Enero de 1861 fueron exclaustrados los agustinos.

Sta Clara. 1863

Las monjas fueron exclaustradas el 11 de ^{Mayo} marzo en la noche; año de 1863.

Teresas. 1867

Las Teresas salieron la noche del 13 de ^{Mayo} mayo de 1867. Tomando por la calle del Descanzo hasta la del Chirivillo n.º 15 (casa q habita el Sr. Sarate) donde se alojaron; Muchas personas de alta posicion las acompañaron; entre ellas el Sr. Vicario capitular en sede vacante, Pbro Lic D. Manuel Loria y Peña. Salieron por la porteria.

Cappuchinas.

Las cappuchinas al ser exclaustradas hicieron primero su renovacion de votos en la iglesia y luego parece salieron por la pequeña puerta que da a la calle del placer o del obispado.

Estas monjas tenian una pisecita llamada de penitencia donde tomaban la disciplina y el cual estaba todo salpicado de sangre.

Carmelitas. 1863

Las beatas de este convento salieron cuando la exclaustracion de 1863... a la iglesia e hicieron su renovacion de votos y por la escuela salieron a la calle de la enseñanza.

Estas beatas eran pobrisimas y comian a expensas de la caridad pública. Muchas veces comian a los dos, tres y hasta cuatro de la tarde y frijoles solos cosidos con algun mendruzo de pan o tortilla.

La madre Loreto que asiste al Glorioso Sr. D. Rafael

Camacho me refirió que sus principales bienhechores fueron el Sr. Marqués y D^{ña} María Josefa Vergara y que el Sr. Marqués había dado cantidades suficientes para hacerles un regular templo y convento; pero el encargado de ello abusó de la confianza del Sr. Marqués y á última hora y para cubrir en algo el abuso, se hizo el pequeño convento que conocemos.

Exclaustraciones. Cuando las exclaustraciones, muchísimas personas acomodadas, competían por decirlo así, por llevarse una monja á su casa.

Santa era la zana liberal, que llegó al fanatismo; pues mucho tiempo después ^{todavía} hacían visitas domiciliarias para ver si había mas de dos monjas en las casas y hacían vida común.

Marqués Fue muy privativo ~~de~~ ~~esta~~ ~~ciudad~~, en esta ciudad, en 1744 se le hicieron solemnes honras fúnebres en S. Francisco.

Pueblito. El Sr. P. Provincial Fr. José Rico, después obispo de Sonora, restauró el santuario, comenzando la obra en 1870 y se estrenó en Febrero de ~~1870~~ 1873.

1870

El Ilmo. Sr. D. Framon Camacho juró en unión del Cabildo, por patrona á la Virgen del Pueblito. Con este motivo hubo grandes solemnidades. Predicó el Lic. D. Nicolás Campa siendo cura de allí.

El Ilmo. Sr. citado, estableció las peregrinaciones á pie al Santuario y muchas veces fué él. En las mas de sus cartas cuenta á la Virgen del Pue-

blito y exhorta á sus diocesanos á ocurrir á ella en todas sus necesidades.

La Ilma. Sra. recompensó á S. Chia Ilma sus desvelos pues estando en esta ciudad haciéndole un novenario fué á visitarlo á su casa. Pocas veces ha ido la Ilma. Sra. á casas particulares en estos últimos tiempos, pues solo se recuerda una vez que visitó al gobernador D. Juan Manuel Hernandez de Jauregui en su casa y lo era la y después fué casa de diligencias. Esto fué por los años de 1830 y cinco, siendo solemnísima la translación de la imagen. Estuvo allí diez ~~y diez~~ ^{la Soberana} días, y todas las noches se rezaba el ejercicio allí ocurriendo la gente que quería.

Debido á los desacatos hechos por los liberales á esta Ilma. Sra. en 1863, pasó una noche en el oratorio del Sr. D. Fran^{co} de S. Mesa (Calle Marqués n.º 4)

1863

1884

Y la otra es en 1884 que visitó al Ilmo. Sr. ^{Framon Camacho,} con las tres únicas veces que se recuerda haya salido á casas particulares, pues la que salía era la peregrina.

Vemos como pinta un bestizo curioso al infame que osó poner sus indignas manos en la sagrada Imagen despojándola de sus alhajas.

"Los liberales bajo el amparo de la viciosa ley de Reforma, despojaron la santa Imagen de sus joyas y alhajas de plata, conque la piedad de los

que en esos años la tenían adornada. Esto pasó en el coro bajo de Santa Clara en presencia de ^{las} monjas que lloraban e increpaban a los sacrilegos liberales. Uno de ellos de apellido Pacheco (no recuerdo el nombre) como de 40 a 50 años, chaparrón y de mala catadura, fue quien con sus manos profanó la Imagen arrancándole las alhajas.

Desde que comenzó la revolución aquí en 1862 fue traída la Imagen y estuvo en Sta Clara hasta 1864 que se estableció el Imperio; y después debido al sitio en 1867 se trajo otra vez de su Santuario, y permaneció en Sta Clara hasta 72 que fue a inaugurar ~~el~~ su templo renovado, quedando allí hasta hoy. (1898).

1864
1867
1894

Cuando la consagración del Illmo Sor D. D. Rafael Camacho en ^{Méjico} 1885 en Catedral, se trajo a preciarla

Fr Sebastian Salgado autor de dicha Imagen fue ~~de~~ queretano, cuya partida de bautismo sacó del archivo el curioso padre D. Vicente Acosta.

1895

El mismo padre Acosta en su recena de la Peregrinación queretana al Santuario de Guadalupe en 1895 habla de cuando fue jurada la Virgen del Pueblito, Generala contra los insurgentes y se le hizo entrega solemne de su banda y bastón de Generala, haciendo en memoria de este acontecimiento unas estampas con dichas insignias, y de igual modo el niño con su banda al pecho

y bastoncito en la mano.

Inscripcion = que existe en el camarín del Santuario del Pueblito al pie del nicho de la Imagen.

Esta inscripción la puso el Sr. Fr. Provincial Fr. José Pico, cuando se renovó el Santuario, haciendo se el altar mayor entera mente nuevo.

1873

"Se bendijo la primera piedra del altar mayor de esta iglesia el 22 de Julio de 1871. siendo padrino el Sr. D. Manuel Acevedo, y se concluyó y lo bendijo el Sr. Fr. P. Com. Gral Fr. Fr. Cardona el 1 de Febrero de 1873. siendo padri^{os} los Sres Acevedo y D. Manuel M. Rubio.

En el mismo camarín en el centro reposan las cenizas del Sr. Acevedo, según la lápida que allí existe.

En el santuario hay tres imágenes y son: la original que está en el nicho, la "Vicarita" que está en el camarín y es la que se pone en el nicho cuando sale la original, y la "Majordoma" que es la que casi siempre anda de visita por las capillas de los indios del mismo lugar y casas de los majordomos.

Corregido: Ni el corregidor Domínguez, ni la Corregidora, eran queretanos según refiere Alaman
Queretano. El Sr. Fr. Jacobo de Dacia no dice La Pea (como algu

nos han dicho) que haya estado en Querétaro, pues donde estuvo fue en "Queréguaro" (Terecuaró) salvo que se crea que evangelizó en Querétaro, porque en su Crónica dice que de España pasó a Mechoacan, y como la Provincia de Mechoacan llegaba o abarcaba a Querétaro, en este sentido puede afirmarse, mas no porque haya estado en el pueblo de Querétaro como dice Velaplana y otros. Lastina que no puntualizara los monumentos y dice conocer, de donde deduce que estuvo en Querétaro; pero él en su Crónica nada dice.

Querétaro.

D. Juan Antonio del Castillo y Plata, fundador de este convento hizo de su peculio un altar dedicado a Santiago y el cual está al entrar mano izquierda, el primero fuera de la bóveda del coro, y hasta la fecha conserva el escudo de los caballeros de Santiago a cuya orden pertenece. (Esta noticia existía en el plinto de la imagen de Santiago que aun existe.) La imagen tenía las conchas y báculo de peregrino, de plata.

Fr. José de la Soledad quitó de allí a Santiago y colocó a Ntra Sra del Carmen que hasta hoy se ve.

En la parte superior del altar se ve aun la venera o divisa de dicha orden, (Una de las cuatro grandes ordenes de España: Calatrava, Alcántara, Montesa y Santiago) la cual consiste en una cruz roja en forma de espada, cuyo puño forma

un corazon y los remates de las guardas, unas flores de lis. (Dic^o de Historia y Geografía de Andrade, Artículo "Santiago".)

Querétaro.

Se sabe que no debían pasar las monjas de 21 según los estatutos, pero vi decir que por necesidad llegó a haber hasta 26.

1868

El Sr. Pio IX concedió en 19 de Feb^o de 1868 según lo comunicó al Sr. de la Cong^{on} de Negocios Eclesiásticos, que todas las monjas exclaustradas que den sujeta al ordinario, sin que por esto puedan consultar negocios de su regla con sus directores o superiores regulares o seculares, Atandose de la observancia de sus votos.

Diezmos.
1868

El Sr. Pio IX concedió en 19 de Feb^o de 1868 a los oficios mexicanos el permiso de tener arreglos o componendas con los deudores del diezmo.

Sta. Clara
1868

El Sr. Pio IX por decreto de 15 de Mayo de 1868 concedió por tres años, que las monjas Claras pudiesen estar a favor de la Abadesa o cualquiera otra religiosa de su Diócesis.

1868

En 15 de Mayo de 1868 concedió el Sr. Pio IX que gozaran de las mismas gracias cuando conulgen en los oratorios de las casas donde estén, como en el convento; así como también, que pueden hacer oratorios donde estén alojadas, siempre que haya tres por lo menos, reunidas en una casa; de tal manera que dos, no pueden llamarse Comunidad.

Según las leyes de Reforma, el gobierno concedía